



Es anticompetitivo que gobierno opere un aeropuerto y una aerolínea: Cofece

La comisión opina que la propuesta afecta la competencia y libre concurrencia

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) pidió a legisladores no aprobar la iniciativa del gobierno federal para reformar la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos, porque se permitirá que el Poder Ejecutivo opere simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea, lo que va a entorpecer el acceso igualitario a la infraestructura aeroportuaria y afectará al mercado aéreo.

Expuso que la propuesta gubernamental afecta la competencia y la libre concurrencia, sobre todo en terminales que registran saturación, como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), debido a que se puede "inhibir la entrada y desarrollo de aerolíneas competidoras".

Por ello, el órgano regulador envió a los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, al de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara, así como a los diputados de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, su opi-

nión sobre las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos.

Esa iniciativa no se puede aprobar "debido a que permitirían que una empresa estatal opere un aeropuerto y una aerolínea, lo que podría entorpecer el acceso en igualdad de circunstancias a la infraestructura aeroportuaria en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo".

La comisión expuso que las terminales son la puerta de entrada de las aeronaves y se necesita que todas las empresas de transporte aéreo puedan acceder a esa infraestructura, pero si una aerolínea ejerce el control del aeropuerto habrá una "ventaja indebida en la provisión de los servicios aeroportuarios", manifestó.

Por ejemplo, se les pueden asignar a las otras aerolíneas las salas de espera y mostradores más lejanos, darles menos espacio de oficina y reservar slots preferenciales a la paraestatal que maneja el aeropuerto.

Existe el riesgo de que la compañía paraestatal aumente o fije las tarifas por el uso del aeropuerto para que suban sus tarifas las aerolíneas; puede también haber subsidios cruzados y negativa de acceso.

En cuanto a los subsidios

cruzados expuso que "con los cobros que recibe por uso de la infraestructura, la empresa aeroportuaria puede reducir las tarifas de sus pasajes aéreos con el fin de presionar a los competidores, reducir sus ganancias y desplazarlos del mercado".

"Además de que dichas iniciativas establecen un trato diferenciado en las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos y asignaciones entre personas físicas o morales y empresas paraestatales", expuso la Cofece.

En el documento de 11 cuartillas, la comisión aseguró que a pesar de que el gobierno considera la existencia de razones de interés público para asignar y revocar concesiones y permisos da un trato diferenciado. ●

11

CUARTILLAS

tiene el análisis de Cofece sobre las reformas para la aviación.

OPINIÓN DE LA COFECE

"[Las reformas] permitirían a una empresa estatal operar aeropuerto y aerolínea, lo que entorpecería el acceso a infraestructura"



Si una aerolínea controla el aeropuerto habrá una "ventaja en la provisión de los servicios aeroportuarios", opina la Cofece.